

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S**

Los que suscribimos Ciudadanos **Diputados Felipe David Espinoza Rodríguez y Eleofermes Palacios Reyes**, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos conceden los artículos 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; y demás relativos aplicables, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, el presente **PUNTO DE ACUERDO** de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

En México existen 54 Ingenios azucareros distribuidos en 15 Estados de la Republica, de los cuales 18 procesan azúcar refinada y los demás azúcar estándar y blanca.

En el Estado de Puebla se ubican 2 de los más importantes ingenios azucareros del país, siendo estos Calipan y Atencingo, cuya

producción azucarera resulta de gran importancia porque los ingresos de la producción cañera, permiten una importante derrama económica en el Territorio Poblano, además de generar fuentes de empleos directos e indirectos.

El Mercado Nacional atraviesa una crisis de sobresaturación de azúcar, generada por la introducción de contrabando de este producto en fechas reciente, así como por el ingreso de aproximadamente 450 mil toneladas de azúcar provenientes de países de Centroamérica.

La sobresaturación antes aludida, repercutió en la disminución del 36 por ciento sobre el precio del bulto de 50 kilogramos, lo que afecta negativamente en los ingresos económicos de los más de 170 mil productores cañeros en 220 municipios de quince estados de la república mexicana, incluyendo a los de Puebla.

La disminución del precio del azúcar se ve reflejado al momento de llevarse a cabo las preliquidaciones y liquidaciones del pago de la caña de azúcar, que en próximos meses serán realizadas por los industriales, donde no solamente se afectará la economía y patrimonio de los cañeros, sino que dañara seriamente la economía de las

regiones cañeras del país, con sus respectivas consecuencias sociales.

Los ingenios azucareros de Puebla, son una fuente de empleo que conforman y consolidan polos de desarrollo económico en nuestra entidad federativa y en especial en las regiones socioeconómicas donde se ubican, Atencingo y Calipan, irradiándose el efecto económico a los municipios que los circundan, es decir, la baja del precio del azúcar, afecta el ingreso económico de aproximadamente 17 mil familias poblanas.

Durante la zafra 2012-2013, el anticipo recibido por cañeros, fue fijado en 550 pesos y el precio de liquidación al cierre del mes de Mayo, fue de 509 pesos con 83 centavos, es decir, cada productor adeuda al ingenio 40.17 pesos por cada tonelada cosechada, siendo cosechadas 1 millón 861 toneladas en 15 Mil 616 hectáreas.

En ejercicios fiscales anteriores, el precio de liquidación final obtenido en el mes de mayo, rebasaba el precio fijado en el anticipo, quiere decir que la ganancia, el productor la veía reflejada en su segundo pago, que cubrió las obligaciones legales y financieras

contraídas (imss, créditos de avió, refaccionarios, pago de seguridad social de sus trabajadores eventuales de campo, entre otros).

Lo anterior, según datos proporcionados por las agrupaciones cañeras como de la Confederación Nacional Campesina (C.N.C) Estatal; La Asociación de Cañeros CNPR-FNOC del Ingenio de Atencingo A.C.; La Unión Local de Productores de Caña de Azúcar C.N.C. del Ingenio de Atencingo y de la Unión Local de Productores de Caña de Azúcar de la C.N.C del Ingenio de Calipan, permiten estimar que dejaran de percibirse **482 Millones 092 Mil 306** Pesos por concepto de venta de Azúcar, durante este período, cuya consecuencia inmediata será el ingreso al buró de crédito de los productores cañeros que los inhabilitará para acceder a un crédito para la próxima zafra 2013-2014.

Cabe destacar en la Zafra 2012-2013, los **8 Mil 908** productores de Caña en el Estado, obtuvieron un tonelaje neto de **1 Millón 829 Mil 470**, quienes han visto disminuido en un 36% su capacidad adquisitiva, ya que el precio del bulto de 50 kg. en Mayo del 2012 fue de \$582.77 y al mes de Mayo del 2013 tiene un costo de \$329.79, haciendo una diferencia de \$252.98 a la baja,

Para remediar la difícil situación por la que atraviesan más de 8 mil familias, cuyo único sustento y actividad productiva es el cultivo de la caña y la producción de azúcar, se hace necesario presentar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicite al Gobierno de la República a través de la Dependencias y Entidades competentes la instrumentación de acciones comerciales con otras naciones hermanas, para apoyar la venta por exportación de azúcar, que sobresatura el mercado nacional.

SEGUNDO.- Se exhorte al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, el otorgamiento de un subsidio financiero de apoyo inmediato a los productores cañeros de nuestro estado por la cantidad de 246 Millones 978 Mil 450 pesos, que representará la entrega de 135 pesos a cada productor por tonelada neta de caña producida.

TERCERO.- En atención a la inmediatez del asunto en comento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; en el 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 de su Reglamento Interior y demás relativos, se solicita la dispensa de trámite.

A T E N T A M E N T E
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 30 DE JULIO DE 2013

DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA
RODRÍGUEZ

DIP. ELEOFERMES PALACIOS
REYES

DISTRITO 11 CHIAUTLA

DISTRITO 15 AJALPAN

CONSTE.-----